



DESIGNA ALCALDE SUBROGANTE

DECRETO EXENTO N° 002679

LA UNION, 04 ABR 2019

VISTOS:

La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Para funcionarios Municipales. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Cometido funcionario del Alcalde a la ciudad de Santiago. Las necesidades del Servicio. El Decreto Exento N° 7886 de fecha 06 de Diciembre de 2016, que designa Alcalde a don Aldo R. Pinuer Solís. El Decreto que designa Alcalde Subrogante el día 4 de abril de 2019, a la funcionaria doña LORETO CABEZAS SOTO, Administrador Municipal Gr.06.-

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** a la funcionaria doña **NORA AIDA MOREIRA SANDOVAL**, Profesional Grado 07, Alcalde La Unión Subrogante, el día 05 de abril de 2019.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MONICA DÍAZ OJEDA
SECRETARIA MUNICIPAL


LORETO CABEZAS SOTO
ALCALDE DE LA UNIÓN (S)

LCSMDO/lm.
Distribución
Funcionario
Carpeta Funcionario
Arch. Decretos Exentos
Depto. Personal.